

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXII-179

MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, COMISIONES ORDINARIAS, ESPECIALES Y COMITÉS DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.

ARTÍCULO PRIMERO. El Diputado ODILÓN DEL ÁNGEL CALLES, se integra a la Comisión Instructora, como Propietario; a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Presidente; a la Comisión de Puntos Constitucionales, como Secretario; a la Comisión de Desarrollo Social, como Vocal; a la Comisión de Deporte, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos, como Vocal; a la Comisión de Justicia, como Vocal; a la Comisión de Derechos Humanos, como Vocal; a la Comisión de Fomento al Comercio Exterior, como Vocal; a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como Vocal; y, a la Comisión Especial de la Vivienda, como Vocal.



ARTÍCULO SEGUNDO. El Diputado SERGIO GUERRA LÓPEZ NEGRETE, se integra a la Comisión Instructora, como Propietario; a la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial, como Presidente; a la Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos, como Secretario; al Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, como Secretario; a la Comisión de Administración, como Vocal; a la Comisión de Cultura, como Vocal; a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Vocal; a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, como Vocal; a la Comisión de Recurso Agua, como Vocal; y, a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, como Vocal.

ARTÍCULO TERCERO. La Diputada ERIKA CRESPO CASTILLO, se integra a la Comisión de Educación, como Presidenta.

ARTÍCULO CUARTO. El Diputado JUAN BAEZ RODRÍGUEZ, se integra a la Comisión de Gobernación, como Secretario; y el Diputado MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO, se integra a la Comisión de Gobernación, como Vocal.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, y se actualizan las partes relativas del Punto de Acuerdo expedido con anterioridad en torno a la conformación de los órganos parlamentarios correspondientes en frecuencia con la presente resolución.



SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Cd. Victoria, Tam., a 4 de mayo del año 2016 DIPUTADA PRESIDENTA

ERIKA CRESPO CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO >

CARLOS ENRIQUE VÁZQUEZ CERDA

DIPUTADA SECRETARIA

LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, COMISIONES ORDINARIAS, ESPECIALES Y COMITÉS DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.





Cd. Victoria, Tam., a 4 de mayo del año 2016.

C. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PALACIO DE GOBIERNO CIUDAD.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de su publicación, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número LXII-179, mediante el cual se modifica la integración de la Comisión Instructora, Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS EMRÍQUE VÁZQUEZ CERDA

LAURA TERESA ZARATE QUEZADA

